MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24452 *ORDEN de 29 de octubre de 1984 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid

Puestos: Secretario general, Subdirector de Enseñanzas Medias, Subdirector de Educación General Básica, Subdirector de Programación, Subdirector de la Oficina Técnica de Construcción y Equipamiento, y Subdirector de Gestión de Servicios.
Nivel: Todos ellos el 29.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en León

Puesto: Secretario de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.
Nivel: 25.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado para cuyo ingreso se exija titulación universitaria.

Oficina de Educación y Ciencia en Sevilla

Puesto: Jefe de la Oficina.
Nivel: 26.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado para cuyo ingreso se exija titulación universitaria.

Oficina de Educación y Ciencia en Las Palmas

Puesto: Jefe de la Oficina.
Nivel: 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado para cuyo ingreso se exija titulación universitaria.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Toledo

Puesto: Director provincial.
Nivel: 28.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado para cuyo ingreso se exija titulación universitaria.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Zamora

Puesto: Director provincial.
Nivel: 27.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado para cuyo ingreso se exija titulación universitaria.

Dirección de Educación y Ciencia en Melilla

Puesto: Director de Educación y Ciencia.
Nivel: 27.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado para cuyo ingreso se exija titulación universitaria.

Dirección General de Política Científica

Puesto: Consejero Técnico.
Localidad: Madrid.
Nivel: 28.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Se valorará especialmente la experiencia en gestión de personal, elaboración de presupuestos y planificación económica, así como dominio de los idiomas inglés y francés.

Dirección General de Programación e Inversiones

Puesto: Jefe del Servicio de Programación.
Localidad: Madrid.
Nivel: 26.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Derecho o en Económicas.

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Jefe del Servicio de Retribuciones
Localidad: Madrid.
Nivel: 26.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Económicas.
Puesto: Director de Programa de Régimen Jurídico de Personal.
Localidad: Madrid.
Nivel: 24.
Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciados en Derecho.

24453 *RESOLUCION de 11 de octubre de 1984, de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, el puesto de Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos.*

De conformidad co nlo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo, cuya localización, denominación y nivel se indica a continuación:

En la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, Madrid.
Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos. Nivel 26. Dedicación exclusiva.

Los candidatos, que deberán pertenecer a alguno de los Cuerpos Superiores de la Administración del Estado (grupo A), formularán solicitud, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, las cuales serán, en todo caso, debidamente justificadas.

La remisión de solicitudes y documentación anexo, en su caso, se dirigirán al Secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1984.—El Secretario general, Salvador Meca Gómez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24454 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1984, de la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6.º del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y el 14 del Real Decreto 2573/1977, que aprueba el Reglamento Orgánico del Registro de la Propiedad Industrial, anuncia, mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libr designación, de los puestos de trabajo, cuya localización, denominación y nivel se indican a continuación: